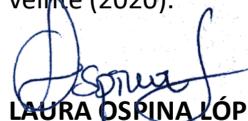


**TRASLADO EN LISTA No. 07
(ARTICULO 110 C.G.P.)**

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RAD	ASUNTO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR OSORIO VIGA	2018-00230	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	IBETH CLARET BABILONIA ARTEAGA	2019-00069	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	VICTOR LUIS PADILLA GUZMAN	2019-00067	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MIGUEL JERONIMO RAMOS FUENTES	2019-00070	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA DELFINA PAEZ BRAVO	2019-00163	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ANA FELICIA PEINADO HERNANDEZ	2019-00165	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	UBANEL MUÑOZ BANDA Y OTROS	2019-00166	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Se efectúa el traslado de la liquidación de crédito, por el término de tres (3) días hábiles, art. 446 #2 del C.G.P., contados a partir del día siguiente a la fijación de esta lista de conformidad con lo normado en el artículo 110 del C.G.P.

Se fija esta lista en la página Web de la Rama Judicial (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-monitos/44>), hoy veinticuatro (24) de Junio de dos mil veinte (2020).



LAURA OSPINA LÓPEZ

Secretaria